



**Juzgado Primero Civil del Circuito  
Especializado en Restitución de Tierras  
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA AD HOC DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 13 de febrero de 2019 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2018-00043-00-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-75901, el cual cuenta con un área georeferenciada de 21 Has 2916 m<sup>2</sup>, cédula catastral No. 86-320-00-02-0030-0050-000 y de propiedad de la NACIÓN, ubicado en la Vereda La Paz del Municipio de Orito, Departamento de Putumayo, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 203746 en línea quebrada, que pasa por el punto 203747 en dirección oriente, hasta llegar al punto 203748 con Camino Malvinas, en una distancia de 611,24 metros. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 203748 en línea quebrada que pasa por los puntos 203749, 203750, 203751, 203752, en dirección sur hasta llegar al punto 203740 con predios de la señora DAIRA NASTACUAS, CONSUELO VALENCIA, HERASMO GARCIA, RUBIELA GARCIA y HORACIO GARCIA, con una distancia de 1103,30 metros. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 203740 en línea recta en dirección occidente hasta llegar al punto 203741 con predio de la señora NELLY GARCIA, en una distancia de 78,71 metros. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 203741 en línea quebrada que pasa por los puntos 203742, 203743, 203744, 203745, en dirección norte hasta llegar al punto 203746 con predios del señor ANIBAL MELO, con una distancia de 1164,46 metros.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).



DIANA XIMENA MARTINEZ MERA  
Secretaria Ad Hoc

Elaboro: DXM.